

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

## SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA (CIMR) DE LA "SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS" (CIMR/SESAEMM/ORD/03/2020)

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, a través de videoconferencia, en razón del contenido del **"ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LA TRANSICIÓN GRADUAL DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS DETERMINADAS CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19) PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO"**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el tres de julio del año en curso; del **"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO"**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en misma fecha, y del **"ACUERDO DEL SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE EMITEN ACCIONES PARA LA REANUDACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, TÉRMINOS Y PLAZOS DE LA SECRETARÍA DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN REALIZADA CON MOTIVO DEL COVID-19"**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en la misma fecha; la Circular emitida por la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de fecha veinticuatro de marzo de año dos mil veinte; así como lo establecido en el artículo 18 fracción IV, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este organismo; el Licenciado en Derecho, Marco Antonio Calvo Sánchez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de este Comité; los Vocales del Comité, Maestra en Administración Pública, Sonia Isela Díaz Manjarrez, Directora General de Política Anticorrupción; el Ingeniero en Computación, Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional; el Maestro en Hacienda Pública, Jesús Díaz Monteyano, Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia; el Licenciado en Contaduría Pública, Fernando Carlos Portilla Galán, Coordinador de Administración y Finanzas y la Licenciada en Derecho, Fabiola Arratia Alamo, Titular de la Unidad de Enlace; así como el Licenciado en Derecho, Francisco Javier Uria Rubio, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, en términos del oficio 41100100020000S/163/2020 emitido por la Titular del Órgano Interno de Control en este organismo, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del CIMR de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año dos mil veinte (CIMR/SESAEMM/ORD/03/2020), de acuerdo al siguiente:-----

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

III.1 Informe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria respecto al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 (Anexo I).

III.2 Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional con relación al Manual General de Organización de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (FORMATO 2 RAPA REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL), correspondiente al tercer trimestre (Anexo II).

IV. Asuntos generales.

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

#### I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Presidenta del CIMR, da la bienvenida a los presentes y agradece su participación en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité.

Acto seguido, solicita al Secretario Técnico lleve a cabo el pase de lista de los convocados y verifique si existe quórum para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.

Al respecto el Secretario Técnico indica que el día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte se recibió el oficio 41100100020000S/163/2020 a través de correo electrónico institucional, por el cual la Licenciada en Contaduría Elia Cortez González designa como suplente para participar en esta sesión al Licenciado en Derecho, Francisco Javier Uría Rubio. Asimismo, indica que, una vez realizado el pase de lista; se cuenta con la totalidad de los integrantes por lo que, existe el quórum necesario para la celebración de la presente sesión, de conformidad con el artículo 7 fracción IV del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha tres de septiembre de 2019.

#### II. Lectura y aprobación del orden del día.

Con relación al segundo punto, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico proceder a la lectura del orden del día correspondiente, el cual fue enviado, como anexo a la convocatoria anexo a la convocatoria emitida al efecto a los integrantes del Comité.

El Secretario Técnico procede a dar lectura al orden del día.

Posteriormente, la Presidenta del CIMR lo somete a aprobación de los miembros del Comité; contabilizados los votos el Secretario Técnico hace del conocimiento de que quedó aprobado por unanimidad.

Analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<b>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/03/2020-II</b>	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del CIMR el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria.
--	---

#### III. Asuntos a tratar

##### III.1 Informe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria respecto al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 (Anexo I).

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en qué consiste este punto.

El Secretario Técnico manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 fracción III y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 8 fracción II, 9 fracción VIII, 10 fracciones X, 12, 13 y 14 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, se debe elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria, el cual se debe integrar por las propuestas de creación de regulaciones o de reformas específicas, que deberán ser elaboradas y entregadas por las unidades administrativas de este organismo descentralizado, a efecto de que, una vez que sea aprobado por este Comité Interno, sea enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en octubre del año en curso, para que sea analizado y en su caso aprobado en la primera sesión del año dos mil veintiuno del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Por lo anteriormente expuesto, en fecha ocho de septiembre del año en curso se remitió a las áreas administrativas de este organismo descentralizado el oficio No. 41100101000000S/104/2020, mediante el cual se solicitó se enviara a la Unidad de Asuntos Jurídicos las denominaciones de las propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o reformas específicas a las existentes que planeen desarrollar durante el año dos mil veintiuno, a efecto de integrar el citado Programa Anual de Mejora Regulatoria. Las unidades administrativas contestaron que no contaban con dichas propuestas, a excepción de la Coordinación de Administración y Finanzas quien mediante oficio No. 41100100040000S/524/2020 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte, comunicó su propuesta consistente en la elaboración el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual planea emitir en diciembre del año dos mil veintiuno.

De igual forma indica que, toda vez que la propuesta señalada constituirá el Programa Anual de Mejora Regulatoria Institucional del próximo año y en razón de que la misma fue recibida recientemente, por consiguiente no se anexó a la convocatoria respectiva, exhibiéndose en este momento la documentación correspondiente.

Asimismo, manifiesta que es necesario, que este Comité de Mejora Regulatoria analice y, en su caso, apruebe el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

En uso de la palabra el suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado en Derecho, Francisco Javier Uría Rubio, pregunta sobre la denominación: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción dentro del Formato I DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio 2021, lo cual fue comentado por la Presidenta y el Secretario Técnico del Comité, en el sentido de que los diversos ordenamientos jurídicos y administrativos que contemplan el marco normativo de la Secretaría Ejecutiva establecen distintas denominaciones para las diversas instancias en la materia, por lo que están de acuerdo en que el uso indistinto de las denominaciones referidas debe analizarse y, en su caso, homologarse en los documentos públicos que se generan en este organismo.

En uso de la palabra el Licenciado en Contaduría Pública, Fernando Carlos Portilla Galán, Coordinador de Administración y Finanzas e integrante del CIMR, informa sobre el proceso de capacitación que tendría lugar en caso de aprobarse la propuesta normativa de elaboración del Manual de Procedimientos; así como de la asesoría por parte de la Dirección General de Innovación y el Instituto Hacendario del Estado de México a fin de tener claros los procesos y contar con mayor agilidad para elaboración del Manual referido.

En uso de la palabra la Presidenta del CIMR señala que la elaboración del Manual de Procedimientos en comento, corresponde a todas las áreas de este organismo descentralizado de conformidad con el artículo 20 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que instruye a todos los presentes a coordinarse con el Titular de la Coordinación de Administración y Finanzas, a quien en términos del artículo 25 fracción VIII del citado Estatuto le corresponde coordinar la elaboración del mismo.

Acto seguido, la Presidenta del CIMR pregunta a los presentes si tienen algún comentario u observación al respecto; sin que haya pronunciamiento alguno, por lo que somete a aprobación de los miembros del Comité la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021; así como su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

Analizado, discutido y votado por los miembros del Comité se emite el siguiente: -----

<b>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/03/2020-III.1</b>	Los integrantes del CIMR aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
---	--

**III.2 Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional con relación al Manual General de Organización de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (FORMATO 2 RAPA REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL), correspondiente al tercer trimestre (Anexo II).**

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico exponga lo conducente. -----

El Secretario Técnico señala que, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, todas las dependencias públicas deberán enviar el Reporte de Avance de su Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en la última semana de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. -----

Por lo anterior, es necesario que el Comité Interno de Mejora Regulatoria analice, y en su caso apruebe, el Reporte de Avance del Programa Anual (Formato RAPA) que se presenta como Anexo II del orden del día correspondiente, en el cual se informa un avance del 50% en su cumplimiento, esto conforme a lo proyectado. Cabe recordar que el Manual General de Organización de esta Secretaría Ejecutiva constituye el único proyecto del multicitado programa.-----

En uso de la palabra la Presidenta del CIMR pregunta acerca del porcentaje de avance a reportar dentro del Formato 2 RAPA Reporte de Avance del Programa Anual, correspondiente al tercer trimestre. Al respecto por el Secretario Técnico manifiesta que se obtuvo dictamen técnico favorable de la Dirección General de Innovación; sin embargo, debido a observaciones supervinientes se solicitó nuevamente el dictamen correspondiente, también señala que, se contaba con la evidencia consistente en: correo electrónico, de fecha 11 de junio de 2020; oficio No. 20706006L\_0728\_2020 del nueve de junio de dos mil veinte, Dictamen Técnico consistente en 4 hojas y oficio 41100100040000S/465/2020 de fecha veintisiete de agosto del año en curso.- En uso de la palabra el suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado en Derecho, Francisco Javier Uría Rubio, pregunta sobre la clave de nomenclatura de la Coordinación de Administración y Finanzas de este organismo descentralizado, debido a que es distinta a la asentada en la documentación que comprende el punto anterior del orden del día. Al respecto el Secretario Técnico le comunica que la clave señalada en el documento en análisis corresponde a la nomenclatura asignada por la Secretaría de Finanzas vigente en el año en que se elaboró el documento. -----

Acto seguido, la Presidenta del CIMR pregunta a los presentes si tienen algún comentario u observación al respecto; sin que haya pronunciamiento alguno, por lo que somete a aprobación de los miembros del Comité la aprobación del Reporte de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional 2020 con relación al Manual General de Organización de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.-----

Analizado, discutido y votado por los miembros del Comité se emite el siguiente: -----

<b>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/03/2020-III.2</b>	Los integrantes del CIMR aprueban por unanimidad de votos el Reporte de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional 2020 con relación al Manual General de Organización de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (FORMATO 2 RAPA REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL), correspondiente al tercer trimestre (Anexo II).
---	--

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

#### IV. Asuntos generales

La Presidenta del CIMR solicita a los presentes indicar si existe asunto general que quieran tratar en el marco del Comité. -----

Al respecto, ningún integrante expresa interés por incluir asuntos adicionales. -----

El Secretario Técnico señala que toda vez que la presente sesión se realiza por videoconferencia, las firmas serán recabadas posteriormente y previo al envío de la presente acta a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. -----

La Presidenta del CIMR solicita a la Coordinación de Administración y Finanzas, Unidad de Asuntos Jurídicos y Órgano Interno de Control de este organismo descentralizado, coordinen una reunión a efecto de realizar el asunto relacionado con la denominación del organismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del CIMR da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 del CIMR, siendo las doce horas con un minuto del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen. -----

**Presidenta**

M. en A. Claudia Adriana Valdés López  
Secretaria Técnica.

**Vocales**

M. en A. P. Sonia Isela Díaz Manjarrez  
Directora General de Política Anticorrupción.

Ing. Jorge Géniz Peña  
Director General de Servicios Tecnológicos y  
Plataforma Digital.

L.C.P y A.P. Carlos Alberto Nava Contreras  
Director General de Vinculación Interinstitucional.

M. en H. P. Jesús Díaz Monteyano  
Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia.

L. en C.P. Fernando Carlos Portilla Galán  
Coordinador de Administración y Finanzas.

L. en D. Fabiola Arratia Alamo  
Jefa de la Unidad de Enlace

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexicana"

  
L. en D. Francisco Javier Uriá Rubio  
Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control

  
Lic. Marco Antonio Calvo Sánchez  
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y  
Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico

Estas firmas pertenecen a la última hoja de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veinte del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la "Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", celebrada el día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte. -----